

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Sustentable
Unidad Administrativa: Dirección General de Energía y Cambio Climático
Nombre de Partida Presupuestal: Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales
Número de Contrato: DAS/192/2017
Fecha de Adjudicación: 04/agosto/2017

Clave: 21.3.13
Partida: 3391
Proyecto (origen del recurso): Estatal
Número de oficio de suficiencia Global: SH/1495-2/2017
Nombre del Proveedor Adjudicado:

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍA SUSTENTABLE.

Descripción del servicio

Descripción del servicio:

Objetivos:

Objetivo general

Elaborar el Programa Estatal de Eficiencia Energética y Energía Sustentable del Estado de Morelos (PEEESEM)

Objetivos Específicos

- 1.- Analizar y elaborar el marco institucional de la eficiencia energética y de la energía sustentable en el estado de Morelos.
2. Elaborar y analizar el diagnóstico de la situación actual y futura de la energía en el estado de Morelos y del aprovechamiento de la eficiencia energética y energía sustentable.
3. Integrar una propuesta de los objetivos y metas del PEEESEM y de su validación a través de la presentación de un foro con actores clave (Comisión Intersecretarial de Cambio Climático y Comisión Estatal de Energía)
4. Analizar la alineación del PEEESEM con los actuales instrumentos de planeación nacionales y estatales.
5. Formular las estrategias y acciones gubernamentales del PEEESEM.
6. Elaborar propuesta de gestión del programa estatal así como de su desempeño y permanencia (actores responsables, indicadores, esquemas de MRV)
7. Presentar las recomendaciones para la promoción y difusión del PEEESEM
8. Presentar y entregar el programa estatal de eficiencia energética y energía sustentable en el estado de Morelos.

Alcances

El proyecto PEEESEM estará integrado por los siguientes componentes:

- Programa
- Resumen ejecutivo
- Presentación ejecutiva
- Anexo metodológico

Programa

El programa PEEESEM contendrá los siguientes incisos

1. MARCO INSTITUCIONAL
2. DIAGNÓSTICO
 - Demanda y oferta energética
 - Inventario de emisiones de GEI
 - Potencial de eficiencia energética
 - Potencial de energía sustentable
 - Escenarios de EE y ER
3. OBJETIVOS Y METAS
4. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN GUBERNAMENTALES
5. GESTIÓN DEL PROGRAMA
6. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
7. ESQUEMAS DE MEDICIÓN REPORTE Y VERIFICACIÓN
8. RECOMENDACIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA
 - Referencias
 - Glosario
 - Anexo

Resumen Ejecutivo

Consiste de un documento de 2 cuartillas donde se presenta una versión sintetizada del PEEESEM.

Presentación Ejecutiva

Se hará una presentación audiovisual en un máximo de 25 diapositivas en la que se expondrá de manera ordenada los principales elementos y propuestas del programa PEEESEM.

Anexos

En esta sección se describe la determinación del potencial de Eficiencia Energética en Morelos, así como su potencial de aprovechamiento de Energía Sustentable, los escenarios futuros y el esquema de Medición, Reporte y Verificación seleccionado.

Proceso de formulación



Secretaría
de Administración

FORMATO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
REFERENCIA: PR-UPAC-DAS-01

Clave: FO-UPAC-DAS-02

Revisión: 0

Anexo 4 Pág. 2 de 2

Durante el proceso de formulación del PEEESEM se considera como una de las etapas clave indispensables la presentación del PEEESEM ante representante de los sectores social, privado, público académico (Comisión Intersecretarial de Cambio Climático y Comisión Estatal de Energía)

Calendario de actividades

Se propone un plazo de tres meses para la formulación del PEEESEM, contados a partir de la firma del contrato de acuerdo al siguiente esquema:

Calendario de ejecución			
	Mes 1 semana	Mes 2	Mes 3
Etapas	A	B	C
Avance	34%	33%	33%
Presupuesto	35%	35%	30%

Productos

Se entregará un documento impreso al final de cada etapa:

En la etapa A: se entregará un documento donde se presente el análisis del marco institucional vigente, el diagnóstico de la situación actual y futura de la energía en el estado de Morelos, escenarios del aprovechamiento de la eficiencia energética y energía sustentable en Morelos y una primera propuesta de objetivos y metas que debe contener el PEEESEM.

En la etapa B: se entregará un documento donde se presente el análisis de la alineación del PEEESEM con instrumentos nacionales y estatales. También contendrá una propuesta de estrategias y acciones gubernamentales para la implementación, gestión, promoción y difusión del PEEESEM.

En la etapa C: se entregará el documento con la versión final del PEEESEM.

Unidad Administrativa que recibe el servicio

Dirección General de Energía y Cambio CLimático

Domicilio para la prestación del servicio

Circ. Conquistadores #44, col. Amador Salazar, Yautepec, Morelos, C.P. 62730 y los sitios de campo necesarios para la elaboración del Programa Estatal de Eficiencia Energética y Energía Sustentable

Unidad Administrativa para la Supervisión del servicio

Dirección General de Energía y Cambio Climático
DAH. Elizabeth Anaya Lazúrtegui
Directora General de Energía y Cambio Climático
Tel. 3175600

Vigencia del servicio

08 de agosto al 08 de noviembre de 2017

Monto total del servicio

Importe	I.V.A.	Total
\$ 393,103.00	\$ 62,896.48	\$ 455,999.48

Forma de pago

Pago en en tres exhibiciones mensuales, el primer pago por la cantidad de \$159,599.82 (ciento cincuenta y nueve mil quinientos noventa y nueve pesos 82/100 M.N.) I.V.A incluido el primer mes, el segundo pago por la cantidad de \$159,599.82 (ciento cincuenta y nueve mil quinientos noventa y nueve pesos 82/100 M.N.) I.V.A incluido el segundo mes y el tercer pago por la cantidad de \$136, 799.84 (ciento treinta y seis mil setecientos noventa y nueve pesos 84/100 m.n.) I.V.A incluido al tercer mes contra la presentación de cadad uno de los entregables de las tres etapas mismo servicio que deberá ser entregado a total y entera satisfacción del área referente quien será estricta y directamente responsable de la supervisión y verificación de la calidad del servicio de conformidad con lo que se establece en los Artículos 8 y 67 de la "Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos", así como su debida presentación del comprobante fiscal con fundamento en los dispuesto por los Artículos 29, 29 A, 29 B y 29 C del Código Fiscal de la Federación y en el Artículo 27 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Morelos quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria, la manifestación de aceptación del servicio en los términos requeridos y en consecuencia la procedencia del pago.

Elaboró.

Jose Daniel Hernández Parra
Técnico Profesional

Vo. Bo.

Jose Manuel Chavez Molina
Director de Adquisición
de Servicios

Autorizó:

Lic. Jorge Salazar Acosta
Director General de la Unidad de
Procesos para la Adjudicación de
Contratos

